

Bogotá, mayo 21 de 2021

Doctor
ÁLVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Asunto. Respuesta a Nro.:2021IE8247 Ref. Solicitud especificación técnicas elementos de bioseguridad.

Respetado,

Atendiendo a los 3 puntos solicitado en el oficio Nro. Nro.:2021IE8247 me permito informar,

- 1. De acuerdo con lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación y teniendo en cuenta las disposiciones del distrito se elimine de los estudios previos el elemento denominado Termómetro Digital Infrarrojo.**

Teniendo en cuenta que para el mes de febrero la Alcaldía de Bogotá y Secretaria de salud se pronunciaron frente al uso de tapetes de desinfección y termómetros infrarrojos digitales argumentando que estos no eran eficientes para la prevención frente al contagio del COVID-19, el SG-SST atendió y analizo dicho llamado por medio del cual determino la no necesidad de tapetes de desinfección y se conservo la compra de termómetros digitales infrarrojos considerándose una medida de PREVENCIÓN frente a síntomas relacionados con el COVID-19.

Si bien sabemos que la fiebre es un síntoma clave de COVID-19, la toma de temperatura es una táctica para poder reducir la probabilidad del riesgo de contagios, por detención temprana del síntoma anterior al ingreso a las sedes.

Es de aclarar que la medida que comunicaron los entes no es una **recomendación obligatoria**, pero la adquisición de dicho elemento es una medida que aporta a la prevención, por lo que el SGSST manifiesta su desacuerdo en su retiro y continua solicitando los mismos, ya que debemos ser preventivos y no reactivos frente a la presente situación que ha causado tantas muertes a nivel mundial.

- 2. También es necesario que de acuerdo con su análisis a las especificaciones técnicas de los elementos que hacen parte del Instrumento de Agregación de demanda Emergencia Covid-19 de Colombia Compra Eficiente, le informe a esta Vicerrectoria los elementos que cumplen con las especificaciones requeridas por parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el correspondiente código para su adquisición a través de esa modalidad.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CODIGO Y ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	DESCRIPCION	REQUISITO
PA-18 - GEL ANTIBACTERIAL - FC X1LT	ELEMENTOS DE ASEO	Alcohol isopropilico 70% en gel para antisepsia de manos alcohol isopropilico en gel para antisepsia de manos, 70ml+2g/100ml	CERTIFICADO DE CALIDAD
PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	ELEMENTOS DE ASEO	Alcohol galón x 3.750 ml con ingrediente activo alcohol etílico impotabilizado 96%	CERTIFICADO DE CALIDAD
PA-66 - BASES PARA DISPENSADORES DE GEL DESINFECTANTE Y JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS - UNIDAD	ELEMENTO DE ASEO	Base en tubos de plástico o metálica (PREFERIBLEMENTE METALICA-MAYOR DURACION). El soporte presiona el dispensador del gel desinfectante o del jabón líquido para manos sin necesidad de tocarlo con la mano. Acciona el pedan con el pie hacia abajo.	CERTIFICADO DE CALIDAD
PA-69 - CINTA MARCACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS - ROLLO POR 33 METROS	ELEMENTOS DE ASEO	Cinta de demarcación. Para la delimitación de zonas de peligro y la señalización sobre suelos, paredes, escaleras, bodegas. Soporte en pvc plastificado muy resistente revestido de una capa adhesiva a base de caucho. Rollo por 33 metros	CERTIFICADO DE CALIDAD
EB-98 - TERMÓMETRO INFRAROJO	EQUIPOS BIOMEDICOS	Termómetro infrarojo	CERTIFICADO DE CALIDAD Y REGISTRO INVIMA
EPP-19 - MASCARILLA FACIAL N95 (TAPA BOCA)- RESORTADA	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Desechable, con resorte a la oreja , doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón	CERTIFICADO DE NORMA
EPP-30 - TAPABOCAS DESECHABLES	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Tapabocas desechable, con resorte a la oreja , doble filtro, adaptador nasal ajustable, tela no tejida	REGISTRO INVIMA
EPP-44 - OVEROL MULTIPROPOSITO PROTECCION ANTIFLUIDO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	OVEROL en tela antifluído lavable alta impermeabilidad, liviano, antialérgico evita el contacto con superficies y líquidos, cuello alto para brindar más protección al usuario, con capucha ajustable y resorte en mangas, cintura y tobillos, cremallera para cierre de prenda, incluido polainas con elástico para mayor protección. Materiales: Antifluído Tallas: M, L, .	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EPP-38 - CARETA CON VISOR INTERCAMBIABLE	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	<p>Debe cumplir con la Norma ANSI Z87.1</p> <p>Cabezal: Fabricado en polímero suave. Sostiene la careta en la cabeza. Graduable de acuerdo a la circunferencia de la cabeza del usuario. Con banda frontal absorbente.</p> <p>Visera o rodachispa: Elaborada en polímero de alta densidad, resistente al impacto y a la salpicadura de sustancias químicas. Sostiene el visor y oscila en el cabezal para bajar o levantar la careta.</p> <p>Sistema de ajuste tiene como función sujetar la visera con el cabezal.</p> <p>Visor fabricado en acetato de celulosa de mínimo 20 x 30 cm, ópticamente rectificado, sistema que facilite el cambio del visor.</p> <p>Debe proteger el rostro de salpicaduras de agua, saliva, sangre de la boca del paciente y cuerpos extraños, bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a bajas velocidades.</p>	CERTIFICADO DE CALIDAD
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	<p>Guantes de nitrilo (calibre de 8 milésimas mínimo) tallas s, m y l desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, puño con reborde.</p>	CERTIFICADO DE CALIDAD

3. Respecto de los estudios previos es necesario ajustar el numeral 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS, toda vez que no es claro el tipo de experiencia solicitada.

Se realiza su respectivo ajuste.



Cordialmente,

GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIÉRREZ

Coordinador Subsistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

Reviso y aprobó
Elaboro y proyecto

Coordinador del SG-SST **Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez**
CPS **Martha J Murillo N**

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Dependencia Solicitante: Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Rubro: SG-SST
Fecha: 2021-05
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del “Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19” como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El día 11 de marzo, la oms declaro la pandemia mundial. Desde el inicio de la pandemia a la fecha se han detectado alrededor de 106.490.260 casos a nivel mundial, se han confirmado 2.161.462 en colombia y 633.962 en bogota, destacando un total de 593.119 personas recuperadas y un total de 56.290 muertes para la ciudad de bogota. Para reducir la probabilidad de propagación, contagio y nuevos brotes el Ministerio de Salud y la presidencia han establecidos normas y directrices para la prevención del agente biológico CORONAVIRUS COVID- 19, estableciendo normas como la **Resolución 666 de 2020**, en la cual se establecen la medidas de bioseguridad propias para la prevención del riesgo y se establece la necesidad de que las empresas, instituciones u otras, los adapten según las características de la misma, para ello se deberá planificar y generar por medio de protocolos, procedimientos, guías y formatos necesarios, los lineamientos para mitigar el riesgo, considerando fundamental la preservación de la salud y bienestar de los trabajadores; así mismo se establece el **Decreto 676 de 2020 por medio de la cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones. Se incorpora la enfermedad del COVID-19 como un factor de riesgo ocupacional, incluyendo en su articulo 2.2.4.2.2.15 Las obligaciones del contratante, así como el suministro de EPP a los contratistas y demás trabajadores.** Como complemento desde la alta dirección se adopto el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD por medio de la RESOLUCIÓN 176 de 2020, en el cual se han establecido los elementos para la prevención. Que una vez revisadas las condiciones técnicas uniformes se hace necesario aplicar el Acuerdo 03 del 2015 ya que se trata de bienes y servicios de características técnicas en común y según Acuerdo 03 del 2015 la modalidad por ser de condiciones uniformes será a través del acuerdo al marco de precios de compra eficiente.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del “Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19” como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.		x	2021-05		A mayo del 2021

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)



4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

Los riesgos previsible con cargo al oferente ganador son los siguientes:

- La mala calidad de los servicios prestados, lo cual podrá generar una insatisfacción de la necesidad de la Universidad.
- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROS SI, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como en el respectivo contrato.
- No satisfacción de la necesidad de la Universidad.
- Falsedad en los documentos allegados por el contratista.
- Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.
- Dificultad en la logística para la entrega de los estudios solicitados por la Universidad.

4.2. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTRO SI, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.
- El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión.
- El no pago del contrato, en la forma establecida.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Ampliación del plazo para la ejecución de la actividad, por demora para su debida ejecución.
- Incumplimiento del personal según los tiempos estipulados. Generar un sobrecosto a la Institución, incumplimiento de las obligaciones y deberes.
- Demora en el pago de lo contratado. Incumplimiento con las obligaciones con los pagos por parte de la Universidad.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- No suministro a tiempo de la información o base de datos requerido por el contratista, para llevar acabo la actividad. Demora en la ejecución de la actividad.

4.3. Otros riesgos que se consideran:

Se consideran los riesgos mencionado en el numeral 4.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:



Se realiza solicitud de cotización a las diferentes empresas mencionadas en las tabla 1 , según necesidades de la Universidad Distrital como prevención frente al contagio del agente biológico COVID-19 : (Se anexan cotizaciones). Así mismo se tiene en cuenta los códigos y tipo de actividad para la invitación del proveedor:

Código	Descripción
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso domestico
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad



Durante el proceso de cotización se obtuvieron cinco proveedores a los cuales se les realizo el estudio:

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO

	Año	Empresa o Persona natural	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2021	FERYSEG	Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del "Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19" como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.	3 meses	\$185.191.290

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2	2021	FULLMINERIA	Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del “Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19” como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.	3 meses	\$120.500.000
3	2021	SOLMAQ	Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del “Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19” como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.	3 meses	\$184.547.937
4	2021	SUMINISTROS & DOTACIONES	Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del “Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19” como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.	3 meses	\$97.420.000
5	2021	TECHNOIMPORT	Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del “Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19” como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.	3 meses	\$137.951.000

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este proceso se llevará a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

La presente compra se realizará en la tienda Virtual del Portal Colombia Compra Eficiente amparados en el acuerdo marco con el Instrumento de Agregación de Demanda realizado por contratación directa, tanto en su conformación como en su ejecución, puesto que no se trata de los mecanismos de agregación de demanda ordinarios instituidos por la ley como mecanismos de selección por selección abreviada.

Para el estudio se tomaron los catálogos de equipos biomédicos, productos de aseo y elementos de Protección Personal.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del “Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19” como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADAS	OBJETO A CONTRATAR	FERYSEG	FULLMINERIA	SOLMAQ	SUMINISTROS &	TECHNOIMPORT
				V/U	V/U	V/U	V/U	V/U
1	Tapabocas N95 (no tipo) certificado por la NIOSH: desechable, con resorte a la oreja , doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón	1000 unidades	Suministro de elementos de protección personal e insumos en el marco de la pandemia a través del “Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19” como medida de prevención frente al agente biológico COVID-19, implementado el protocolo de bioseguridad de la Universidad adoptado por la Resolución 176 de 2020, como Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.	\$185.191.290	\$120.500.000	\$184.547.937	\$97.420.000	\$137.951.000
2	Caja de tapabocas quirúrgico desechable 3 capas caja x 50 unds	1950 cajas						
3	Caja de guantes de nitrilo x 50 pares tallas s, m, l	200 cajas						
4	Gel antibacterial galón x 3.750 ml - galón	590 unidades						
5	Alcohol galón x 3.750 ml - galon	590 unidades						
6	Overol en material antifuído, no desechable, reutilizable, con cremallera al frente.	170 unidades						
7	Termometro infrarrojo digital	22 unidades						
8	Cinta de demarcación. Para la delimitación de zonas de peligro y la señalización sobre suelos, paredes, escaleras, bodegas. Soporte en PVC plastificado muy resistente revestido de una capa adhesiva a base de caucho. Rollo .	100 unidades						
9	Careta con visor intercambiable o de facil limpieza: Debe cumplir con la Norma ANSI Z87.1 Cabezal: Fabricado en polímero suave. Sostiene la careta en la cabeza.	750 unidades						
10	Bases para dispensadores de gel desinfectante y jabón líquido para manos - unidad	100 unidades						










	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE NORMA

ZONA DEL CUERPO	EPP	DESCRIPCION	IMAGEN	NORMA	ALCANCE	REQUISITOS
FACIAL	Tapabocas N95 (NO TIPO)	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety And Health (NIOSH) de Estados Unidos bajo la especificación N95 de la norma 42CFR84. Características: Cintas elásticas Látex de hule natural, Clip metálico Aluminio., Elemento filtrante Tela no tejida de polipropileno y poliéster., Color Blanco con ligas amarillas. Su forma plegable, el diseño de sus bandas elásticas, y el clip de aluminio para el ajuste a la nariz aseguran un excelente sello adaptándose a un amplio rango de tamaños de cara.	 	NTC 1584, NORMA 42CFR84, NTC 2561	Docentes, bienestar Institucional, atencion al publico.	Debe contra con fichas tecnicas o certificacion segun especificaciones de elanoraicon y funcionamietno del producto.
FACIAL	Tapabocas desechables tres capas quirurgico	Tapabocas de tres capas, para el uso diario tradicional. Incluye soporte nasal, orejeras, y elástico suave para la piel sensible. Es 100% termosellado con filtros de polipropileno aprobados. Son talla única.		NTC 1584,, NTC 2561	Personal en general	Registro del INVIMA
MANOS	Guantes de nitrilo talla S,M y L	Guantes de nitrilo desechables, SIN polvo, con alta resistencia de calibre 8", para ambidiestros.		NTC1726	Personal de servicios generales, bibliotecas, Bienestar Institucional.	Certificado de calidad
FACIAL	Visor o careta facial con acetato intercambiable o de facil limpieza.	Careta protectora contra Virus y Bacterias, para uso preventivo, BASE RECLINABLE visor transparente blanco a prueba de salpicaduras, anti fluidos, anti empañamiento, cubre gafas, evita infecciones de personal médico causado por fluidos corporales, ligero diseño ergonómico, cómodo para usar sin sensación de presión, mascara que cubre el rostro por completo. Lavable y reutilizable. Estructura adaptable y reclinable.Acetato y caucho intercambiables	 	NTC3610, ANSIZ87.1, CSA Z94.3	Docentes, bienestar Institucional, atencion al publico.	Certificado de calidad y ficha tecnica.
CUERPO	Overol enterizo blanco antifluído	Overol Enterizo Antifluído Blanco , con capota opcional, manga larga, puño Resortado con cremallera central.		NTC5625	Bienestar Intitucional	Certificado de calidad y ficha tecnica.






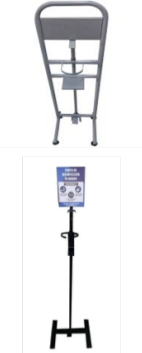
 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD

DESTINACION	ELEMENTO	DESCRIPCION	EJEMPLO DE PRESENTACION	ALCANCE	REQUISITOS
Áreas comunes y administrativas.	Gel antibacterial en galón	Gel antibacterial en presentación de galón para ser suministrado y dotadas todas las áreas de la universidad, incluyendo comunes y administrativas.		Comunidad en general.	Ficha técnica
Áreas administrativas	Alcohol en galón	Alcohol al 70% en presentación de galón para ser suministrado y dotadas todas las áreas administrativas y como agente de limpieza para el personal de servicios generales.		Áreas administrativas y servicios generales.	Ficha técnica
Áreas de acceso a las sedes.	Termómetro digital infrarrojo	Termómetro digital infrarrojo para ser usado por el vigilante de la sede que controla el ingreso de personal a las mismas. El termómetro infrarrojo sirve para medir la temperatura a distancia de distintas superficies sin tener contacto.		Personal encargado de toma	Certificado INVIMA
Puestos de trabajo y aulas académicas.	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de varios colores en términos de seguridad. Debe ser duradera y garantizar su fijación en el suelo para la demarcación de áreas.		SGSST	Ficha técnica.
Áreas comunes y administrativas.	Base para dispensador de alcohol o jabon	Base metálica para la ubicación del gel antibacterial o jabón antibacterial para manos para acceso en áreas comunes y administrativas.		Áreas administrativas y servicios generales.	Ficha técnica





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 5. ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LOS ELEMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	FERYSEG			FULLMINERIA			SOLMAQ			SUMINISTROS & DOTACIONES			TECHNOIMPORT		
			V/U	V/T	OBSERVACIONES	V/U	V/T	OBSERVACIONES	V/U	V/T	OBSERVACIONES	V/U	V/T	OBSERVACIONES	V/U	V/T	OBSERVACIONES
1	Tapabocas N95 (no tipo) certificado por la NIOSH: desechable, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón	1000 unidades	\$6.800	\$6.800.000	Cumple	\$6.000	\$6.000.000	Cumple	\$7.550	\$7.550.000	Cumple	\$2.000	\$2.000.000	Cumple	\$11.200	\$11.200.000	Cumple
2	Caja de tapabocas quirúrgico desechable 3 capas caja x 50 unds	1950 cajas	\$23.000	\$44.850.000	cumple	\$11.000	\$21.450.000	No se cotiza cantidad	\$28.000	\$54.600.000	cumple	\$11.500	\$22.425.000	No se cotiza cantidad	\$38.500	\$75.075.000	cumple
3	Caja de guantes de nitrilo x 50 pares tallas s, m, l	200 cajas	\$71.400	\$14.280.000	cumple	\$0	\$0	No cuenta con el elemento	\$114.400	\$22.880.000	cumple	\$59.000	\$11.800.000	cumple	\$0	\$0	no cuenta con el elemento
4	Gel antibacterial galón x 3.750 ml - galón	590 unidades	\$8.500	\$35.105.000	Otra presentación	\$60.000	\$35.105.000	Cumple	\$28.000	\$16.520.000	Cumple	\$36.500	\$21.535.000	Cumple	\$25.000	\$14.750.000	Presentación de 500ml
5	Alcohol galón x 3.750 ml - galon	590 unidades	\$40.000	\$23.600.000	cumple	\$43.000	\$25.370.000	cumple	\$24.670	\$14.555.300	cumple	\$26.000	\$15.340.000	cumple	\$28.500	\$16.815.000	cumple
6	Overol en material antilíquido, no desechable, reutilizable, con cremallera al frente.	170 unidades	\$42.000	\$7.140.000	cumple	\$35.294	\$5.999.980	Reporta solo talla M	\$56.000	\$9.520.000	cumple	\$32.000	\$5.440.000	cumple	\$65.000	\$11.050.000	cumple
7	Termometro infrarrojo digital	22 unidades	\$78.000	\$1.716.000	cumple	\$0	\$0	No cuenta con el	\$244.000	\$5.368.000	cumple	\$40.000	\$880.000	cumple	\$115.500	\$2.541.000	cumple
8	Cinta de demarcación. Para la delimitación de zonas de peligro y la señalización sobre suelos, paredes, escaleras, bodegas. Soporte en PVC plastificado muy resistente revestido de una capa adhesiva a base de caucho. Rollo .	100 unidades	\$49.000	\$4.900.000	Se cotiza cinta no adhesiva	\$0	\$0	No cuenta con el elemento	\$85.340	\$8.534.000	cumple	\$0	\$0	No se cotiza	\$0	\$0	no cuenta con el elemento
9	Careta con visor intercambiable: Debe cumplir con la Norma ANSI Z87.1 Cabezal: Fabricado en polímero suave. Sostiene la careta en la cabeza. Graduable de	750 unidades	\$28.000	\$21.000.000	cumple	\$25.210	\$18.907.500	cumple	\$20.740	\$15.555.000	cumple	\$16.000	\$12.000.000	cumple	\$5.950	\$3.665.200	Otras características
10	Bases para dispensadores de gel desinfectante y jabón líquido para manos - unidad	100 unidades	NO REPORTA	\$0	No cuenta con el elemento	0	\$0	No cuenta con el elemento	\$39.340	\$3.934.000	cumple	\$60.000	\$6.000.000	cumple	\$73.200	\$2.854.800	Cotiza solo 39 unidades
			SUBTOTAL	\$159.391.000		SUBTOTAL	\$115.346.050		SUBTOTAL	\$155.082.300		SUBTOTAL	\$97.420.000		SUBTOTAL	\$137.951.000	
			IVA	\$25.800.290		IVA	\$5.153.950		IVA	\$29.465.637		IVA	\$0		IVA	\$0	
			TOTAL	\$185.191.290		TOTAL	\$120.500.000		TOTAL	\$184.547.937		TOTAL	\$97.420.000		TOTAL	\$137.951.000	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Se recibieron un total de 5 cotizaciones de las cuales se analiza:

Empresa	Elementos cotizados	Análisis de mercado
FERYSEG	7	De los 10 elementos cotiza 7 con las características presentada por el SGSST. Elementos como gel antibacterial, se cotiza en otra presentación, cinta adhesiva se cotiza como NO adhesiva y la base para dispensadores de gel no es cotizada.
FULLMINERIA	6	De los 10 elementos cotiza 6 con las características presentada por el SGSST. Elementos como caja de tapabocas desechables se cotiza en cantidades diferentes y otros, como guantes de nitrilo, termómetros digitales, cinta adhesiva y base para dispensadores no se cotizan.
SOLMAQ	10	Cotiza todos los elementos según características del SGSST.
SUMINISTROS & DOTACIONES	8	De los 10 elementos cotiza 8 con las características presentada por el SGSST. Elementos como caja de tapabocas desechables se cotiza en cantidades diferentes y la cinta adhesiva no se cotizan.
TECHNOIMPORT	8	De los 10 elementos cotiza 7 con las características presentada por el SGSST. Elementos como caja de guantes de nitrilo y cinta adhesiva no se cotizan; y la base de dispensador para gel se cotiza en cantidad diferente.

Dado lo anterior se concluye que el único proveedor que cumple con lo solicitado es SOLMAQ, el cual cotiza la totalidad de elementos según lo solicitado por el SGSST. **Ofreciendo un valor total de \$184.547.937.**



Nota: el presente estudio se realiza según disposiciones administrativas en las cuales se solicita realizar el presente estudio y análisis de mercado no superando los 200SMLV. Así mismo, se realiza un análisis del mercado y estudio comparativo de precios con lo dispuesto en el SECOPII-COMPRA EFICIENTE-CATÁLOGOS SEGÚN PRODUCTOS, presentándolo en el oficio que antecede el presente estudio.

Es de resaltar que el presente estudio contempla: necesidades del SGSST en términos de bioseguridad en el marco de la pandemia, características técnicas (certificados y normas) de los elementos de bioseguridad que aplique y análisis comparativo de las cotizaciones de 5 empresa. Que los insumos a contratar no son suficientes para afrontar el retorno durante el año en curso.

5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 6: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2017	4244	El contratista se obliga con la Universidad por sus propios medios con plena autonomía a contrata proveedor para la entre de EPP	2 MESES	\$78.926.336	Experiencia específica

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



			requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la universidad Distrital Francisco José de Caldas.			
2	2019	01817	Contratar proveedor para la entrega de elementos de protección personal epp requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la universidad distrital francisco José de caldas	2 MESES	\$89.800.000	Experiencia específica

ANÁLISIS HISTÓRICO

- Modalidad de selección del contratista.
- Objeto del contrato.
- Cantidad del bien o servicio.
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
- Valor de los contratos y forma de pago.

TABLA 7: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	2020	49243	Adquisición de elementos de protección personal (epp) y desinfección para la prevención y mitigación del covid 19, para los funcionarios de planta de la gobernación de	5 universidad	1.811.052,54	OFIBESTS SAS.	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			casanare – componente de elementos de protección personal (epp)				
2	2020	58235	Suministro de elementos de kit de bioseguridad para la alternancia en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Palmira, en el marco de la pandemia covid-19 – Catálogo de Elementos de Protección Personal (EPP 9).	4 MESES	794.042,45	BON SANTE SAS	
3	2020	NO REFIERE	Suministro de elementos de protección personal (epp) requeridos en el desarrollo de las labores de la entidad	NO REFIERE	\$655,073,427	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

EL valor total estimado del presupuesto establecido se tomo únicamente del proveedor que cotizo el total de los elementos, los otros no cotizaron la totalidad. Valor propuesto: \$184.547.937

6.1. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$600.000.000



7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Decreto 676 de 2020. Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.

Circular 0017 del 24 de febrero de 2020. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.

Circular 018 del 10 de marzo de 2020. Acciones de contención ante el COVID- 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Resolución 385 del 12 de marzo 2020. Declaración de Emergencia Sanitaria por causa del SARS- CoV-2 (COVID-19) considerado por la OMS como una pandemia.

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Declaratoria Estado de Emergencia económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Decreto 482 del 26 de marzo de 2020. Medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección dirigidos al personal de los proyectos de Infraestructura de transporte que continúan su ejecución durante la emergencia sanitaria, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de exposición y contagio por infección respiratoria aguda por el coronavirus COVID-19.

Circular 0029 del 03 de abril de 2020. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a covid-19.

Circular 003 del 8 de abril de 2020. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19.

Decreto 531 del 8 de abril de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria.

Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SAR- CoV-2 (COVID-19).

Resolución 666 de 24 de abril 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar. Controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Resolución 682 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COV1D-19 en el sector de la construcción de edificaciones.



Decreto 593 de 24 de abril de 2020. Por el cual se extiende oficialmente la medida de aislamiento obligatorio en el país hasta el 11 de mayo de 2020.

Circular 026 del 24 de abril de 2020. Recomendaciones para reactivación de actividades del sector de Construcción en el marco del aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena Nacional.

Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Resolución 385 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.

Resolución 380 de 2020. “Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones”.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Resolución 453 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo 03 de 2015. Estatuto de Contratación de la universidad Distrital Francisco José de Caldas

Resolución de Rectoría 262 de 2015. Manual de Contratación de la universidad Distrital Francisco José de Caldas

Resolución de Rectoría N° 629 de 17 de noviembre de 2016. Por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión de la universidad Distrital francisco José de Caldas

Resolución de Rectoría No. 683 (9 de diciembre de 2016) “Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Resolución de Rectoría No. 561 de 2016, “Por la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución 176 de 2020 “Por la cual se adoptan los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA universidad Distrital Francisco José de Caldas”

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Contratación De Bienes Y/O Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Comun Utilización

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez

Cargo: Coordinador del SGSST

Teléfono 3239300-Ext.1612; 311-5069392

Correo electrónico: saludocupacional@udsitrital.edu.co



Contacto: Martha J Murillo N

Teléfono del contacto: 318-4376968

Correo electrónico del contacto: marthamurillon@gmail.com

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	-
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	-	Días	-
TOTAL	Meses	3	Días	-

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:



- Los pagos se realizarán según Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados.

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	

Nota: otras requeridas por el SGSST, como fichas técnicas y certificados de elementos.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Póliza de cumplimiento: con el fin de garantizar y salvaguardar los acuerdos del contrato realizado con el proveedor.



Póliza de calidad: con el fin de garantizar la calidad de los suministros solicitados y entregados, así como del servicio y atención durante su vigencia.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.

Certificados y fichas técnicas de EPP: Los equipos de protección personal son nombrados en la norma como un mecanismo de control para la reducción de riesgos, por lo anterior el solicitar la ficha técnica tiene por objeto el garantizar las características generales de un elemento de protección personal y suministrar información específica sobre como se puede usar, almacenar, mantener, reponer y disponer finalmente con seguridad.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	X
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS



Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	



Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	FERYSEG			FULLMINERIA			SOLMAQ			SUMINISTROS & DOTACIONES			TECHNOIMPORT		
			V/U	V/T	OBSERVACIONES	V/U	V/T	OBSERVACIONES	V/U	V/T	OBSERVACIONES	V/U	V/T	OBSERVACIONES	V/U	V/T	OBSERVACIONES
1	Tapabocas N95 (no tipo) certificado por la NIOSH: desechable, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón	1000 unidades	\$6.800	\$6.800.000	Cumple	\$6.000	\$6.000.000	Cumple	\$7.550	\$7.550.000	Cumple	\$2.000	\$2.000.000	Cumple	\$11.200	\$11.200.000	Cumple
2	Caja de tapabocas quirúrgico desechable 3 capas caja x 50 unds	1950 cajas	\$23.000	\$44.850.000	cumple	\$11.000	\$21.450.000	No se cotiza cantidad	\$28.000	\$54.600.000	cumple	\$11.500	\$22.425.000	No se cotiza cantidad	\$38.500	\$75.075.000	cumple
3	Caja de guantes de nitrilo x 50 pares tallas s, m, l	200 cajas	\$71.400	\$14.280.000	cumple	\$0	\$0	No cuenta con el elemento	\$114.400	\$22.880.000	cumple	\$59.000	\$11.800.000	cumple	\$0	\$0	no cuenta con el elemento
4	Gel antibacterial galón x 3.750 ml - galón	590 unidades	\$8.500	\$35.105.000	Otra presentación	\$60.000	\$35.105.000	Cumple	\$28.000	\$16.520.000	Cumple	\$36.500	\$21.535.000	Cumple	\$25.000	\$14.750.000	Presentación de 500ml
5	Alcohol galón x 3.750 ml - galon	590 unidades	\$40.000	\$23.600.000	cumple	\$43.000	\$25.370.000	cumple	\$24.670	\$14.555.300	cumple	\$26.000	\$15.340.000	cumple	\$28.500	\$16.815.000	cumple
6	Overol en material antifluido, no desechable, reutilizable, con cremallera al frente.	170 unidades	\$42.000	\$7.140.000	cumple	\$35.294	\$5.999.980	Reporta solo talla M	\$56.000	\$9.520.000	cumple	\$32.000	\$5.440.000	cumple	\$65.000	\$11.050.000	cumple
7	Termometro infrarrojo digital	22 unidades	\$78.000	\$1.716.000	cumple	\$0	\$0	No cuenta con el	\$244.000	\$5.368.000	cumple	\$40.000	\$880.000	cumple	\$115.500	\$2.541.000	cumple
8	Cinta de demarcación. Para la delimitación de zonas de peligro y la señalización sobre suelos, paredes, escaleras, bodegas. Soporte en PVC plastificado muy resistente revestido de una capa adhesiva a base de caucho. Rollo .	100 unidades	\$49.000	\$4.900.000	Se cotiza cinta no adhesiva	\$0	\$0	No cuenta con el elemento	\$85.340	\$8.534.000	cumple	\$0	\$0	No se cotiza	\$0	\$0	no cuenta con el elemento
9	Careta con visor intercambiable: Debe cumplir con la Norma ANSI Z87.1 Cabezal: Fabricado en polímero suave. Sostiene la careta en la cabeza. Graduable de	750 unidades	\$28.000	\$21.000.000	cumple	\$25.210	\$18.907.500	cumple	\$20.740	\$15.555.000	cumple	\$16.000	\$12.000.000	cumple	\$5.950	\$3.665.200	Otras características
10	Bases para dispensadores de gel desinfectante y jabón líquido para manos - unidad	100 unidades	NO REPORTA	\$0	No cuenta con el elemento	0	\$0	No cuenta con el elemento	\$39.340	\$3.934.000	cumple	\$60.000	\$6.000.000	cumple	\$73.200	\$2.854.800	Cotiza solo 39 unidades
			SUBTOTAL	\$159.391.000		SUBTOTAL	\$115.346.050		SUBTOTAL	\$155.082.300		SUBTOTAL	\$97.420.000		SUBTOTAL	\$137.951.000	
			IVA	\$25.800.290		IVA	\$5.153.950		IVA	\$29.465.637		IVA	\$0		IVA	\$0	
			TOTAL	\$185.191.290		TOTAL	\$120.500.000		TOTAL	\$184.547.937		TOTAL	\$97.420.000		TOTAL	\$137.951.000	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

17. OTROS

LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS

ITEM	CONSIDERACIONES GENERALES
1	
1.1	El oferente favorecido deberá realizar la totalidad de la entrega de los elementos requeridos y aprobados por el coordinador del SG-SST, garantizando la certificación según estándares internacionales de calidad para cada elemento, cuando estos lo requieran, los cuales deberá presentar con los productos a ofertar.
1.2	
1.3	En el evento de requerir elementos adicionales, el oferente deberá facturar al precio definido en la propuesta presentada o presentar propuesta económica en caso de que los elementos solicitados no se encuentren en la propuesta inicial.
1.4	Los elementos imprevistos serán solicitados por la UNIVERSIDAD DISTRITAL, previa verificación de los valores unitarios, los cuales deberán ser cotizados por el oferente.
1.5	El suministro de los elementos deberá realizarse de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Universidad Distrital.
1.6	Proveer los elementos de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
1.7	Realizar las actividades según requerimiento de la Universidad Distrital.
1.8	El oferente favorecido deberá comprometerse a dar estricto cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos por la Universidad Distrital para la entrega de los elementos.
	El personal a cargo de prestar el servicio debe brindar un trato formal y respetuoso a los usuarios, acatando los procedimientos que se establezcan para la prestación de los servicios.
2	EQUIPO DE TRABAJO
2.1	El oferente tendrá la responsabilidad de realizar las coordinaciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del contrato, tales como gestionar la entrega de los elementos, como garantizar su calidad y cambio de ser necesario.
3	ACUERDOS DE SERVICIO
3.1	El oferente debe garantizar total disponibilidad de todos y cada uno de los elementos que se describen en los estudios previos.
3.2	Vincular a cuenta y riesgo propio el personal que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, de lo cual será el único responsable
3.3	El representante debe cumplir con las fechas de entrega.
4	OFERTA PROPUESTA
4.1	El proponente debe ofertar por la totalidad de cada uno de los elementos que conforman el presente grupo.
5	CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



5.1	El oferente deberá garantizar mediante certificación suscrita por el representante legal, que entregará la totalidad de los productos relacionados en el presente documento y Anexo, determinando que se trata de estudios y documentos de primera calidad y que responderá por los posibles defectos y errores que se presenten durante su elaboración y pérdida o daños ocasionados por el transporte.
6	PUNTOS DE ENTREGA
6.1	La coordinación por parte del proveedor deberá estar en permanente contacto con el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital, para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El oferente, se compromete a suministrar los elementos según solicitado del contratante, debidamente archivados, con lista de personal, relacionados y con medio magnético a la sede que le sea confirmada.
7	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS Y QUEJAS
7.1	El proponente seleccionado deberá indicar por escrito al supervisor del contrato, al momento de suscribir el contrato, el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos y/o devoluciones facturas y/o documentación, indicando el tiempo de atención al reclamo. El oferente seleccionado debe responder directamente por el producto solicitado, así como la mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después del envío de la comunicación por parte del supervisor del contrato.
8	PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE FACTURACIÓN
8.1	El oferente seleccionado deberá entregar las facturas al supervisor, que deberán contener la relación de los elementos suministrados con descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, destino de entrega, el IVA y el valor total.
9	OTROS
9.1	El valor de los insumos debe estar previsto dentro de la propuesta económica, por lo cual no se aceptarán costos adicionales durante la vigencia del contrato.



GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIÉRREZ

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Martha J Murillo N	CPS-SGSST		2021-05-01
Responsable de la elaboración jurídica	Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez	COORD.SGSST		2021-05-01
Revisó	Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez	COORD.SGSST		2021-05-01
Aprobó	Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez	COORD.SGSST		2021-05-01

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



Ferretería y Seguridad SAS
NIT. 900.739.301 - 1

Cotización No. 1411-2131



Abril 22 de 2021

Señores: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISO JOSE DE CALDAS
Sr. GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIÉRREZ.

Coordinador SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Gracias por permitirnos atenderle.

Imagen	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	Respirador N95 K5 sin valvula. Certificado N95 42CFR84 NIOSH con Clip metálico en Acero Galvanizado, Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster sin valvula. Peso aprox.: 10g. Color: Negro. Presentacion en empaque individual Marca K.	1000	\$6.800	\$6.800.000
	Tapaboca desechable tipo quirurgico con diseño de tres pliegues con bandas elásticas para ajustar en las orejas caja x 50 und. Con registro invima. Sin empaque individual. Marca Nacional	1950	\$23.000	\$44.850.000
	GUANTES DE NITRILO AZUL Caja de carton tipo dispensadora CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS / CERTIFICACIONES Seguridad industrial manual tallas :S , M y L Placa color = azul 100 unidades / 50 PARES por caja. Marca RHINO	200	\$71.400	\$14.280.000
	Gel antibacterial de 500ml. Elimina el 99.9% de las bacterias. Cuenta con registro sanitario. Marca Valnis	4130	\$8.500	\$35.105.000
	Galon (3750ml) de alcohol antiséptico al 70% con hidrolizado a 120 grados***	590	\$40.000	\$23.600.000
	Overol enterizo en tela antilíquido nacional, color azul oscuro. Contiene capota con protección del tapabocas, elástico en la cintura y al finalizar las mangas. Fabricación nacional. Antilíquido de alta calidad, ideal para la protección de salpicaduras de líquidos no peligrosos.	170	\$42.000	\$7.140.000
	Termómetro infrarrojo corporal, sin contacto (de 3 a 5cm), pantalla LCD. Rango de temperatura de 32 a 42,9°C. Importado	22	\$78.000	\$1.716.000

	<p>CINTA DE DEMARCACIÓN AMARILLA Y NEGRO Cinta para demarcar áreas y sitios con prevención o información Cinta lavable de alta resistencia a diferentes tipos de exposición y terrenos Totalidad de color completamente amarilla y negro Ancho: 50 mm - 5 cm x 30mt</p>	100	\$49.000	\$4.900.000
	<p>CARETA DE STEELPRO. Cabezal 100% en ABS. Diseño Universal. Sistema de Ajuste Cremallera Ratchet. Banda Anti-Sudor. Cabezal Graduable Tipo Ratchet. Visor 100% en Policarbonato. Protege Contra Impacto Aprobación / certificación ANSI-Z87.1 2010.</p>	750	\$28.000	\$21.000.000

Los item con los * estan exentos de iva**

Subtotal	\$159.391.000
IVA	\$25.800.290
Total	\$185.191.290

Condiciones Comerciales:

FACTURAMOS PEDIDOS SUPERIORES A \$100.000 ANTES DE IVA.El tiempo de entrega es maximo de 3 dias habiles luego de confirmada la compra y el pago correspondiente. Entregas a partir de \$200,000 antes de IVA, en caso contrario deben pasar a recoger a una de nuestras dos sedes de Bogotá (confirmar antes de pasar).Para otras ciudades si la compra suma \$1,000,000 antes de IVA, nosotros asumimos el flete, en caso contrario, el cliente lo debe cancelar contra entrega a la transportadora.

Valor Agregado:

Acompañamiento y aseroría técnica permanente. Cumplimos con los estándares del **SG-SST**.

Garantía:

Por defectos de fabricación, directamente de la marca.

Forma de pago:

[Según acuerdo. Validar nuestras condiciones de venta.](#)

Validez de la oferta:

Debido a la actual situación económica y variación del dólar, los precios pueden variar sin previo aviso.

Cordialmente,
Efrain Rueda M.

Gestor de Clientes Empresariales

BODEGA: Carrera 70 No. 22 - 30 L115 - Carlos Lleras
SEDE COMERCIAL: Cra. 95B No.56H. 16 Sur, Porvenir
 Tel. (571) 7831136 - (571) 4075340
 Móvil (+57) 3006762453 - (+57) 3045617408 -(+57) 3144762725 -(+57) 3105644010
 Email: ventas@feryseg.com - contacto@feryseg.com
WWW.FERYSEG.COM
WWW.FERRETERIAYSEGURIDADINDUSTRIAL.COM
 Bogotá D.C - Colombia



CLIENTE	CLIENTE MOSTRADOR
NIT	000000
DIRECCIÓN	CALLE 19 21 - 61
CIUDAD	Bogota D.C.
TELÉFONO	3112828282
EMAIL	comprasonline@fullmineria.com

Contacto Full Minería	
Dirección: Calle 19 #21-61	
Contacto: 311 811 22 22 - 311 261 80 86	
E-mail: comprasonline@fullmineria.com	
ATTE	JORDAN ALONSO BRANS GIL
PAGO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
1	SI47157-00BL00	RESP 8511 N95 CON VALVULA PARTICULAS SI47157-00BL00	1.000	Und.	6.000	0%	6.000.000
2	SI47118-00BL00	TAPABOCAS ECONOMICO TIPO QUIRURGICO CON ELASTICO GBN	1.950	Und.	11.000	0%	21.450.000
3	SI51010-00NGTM	OVEROL ANTIFLUIDO - BIOSEGURIDAD NEGRO TALLA M SI51010-00NGTM	170	Und.	35.294	19%	6.000.000
4	SI52004-00NT00	TERMOMETRO INFRAROJO TIPO 1 SI52004-00NT00	22	Und.	100.840	19%	2.218.487
5	SI52001-00NT00	GEL ANTIBACTERIAL X 4 LITROS	590	Und.	60.000	0%	35.400.000
6	SI57002-08NT00	ALCOHOL ANTISEPTICO X 4000ML SI57002-08NT00	590	Und.	43.000	0%	25.370.000
7	SI44208-00AM00	CARETA DE ESMERILAR RACHET VISOR SIN RIBETE STEELPRO 201801160452	750	Und.	25.210	19%	18.907.563

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	115.346.050
	DESCUENTO	0
	IVA	5.153.950
	IMPUESTO AL CONSUMO	0
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	120.500.000

Valor en Letras

CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE



**RECIBIMOS
TODAS LAS
TARJETAS**

Pago: 100% anticipado
Validez de la Oferta: 10 días calendario
Tiempo de Entrega: 1 a 10 días hábiles de acuerdo a disponibilidad y/o programación de transportadora
Lugar de Entrega: Instalaciones Full Minería y/o negociación con el asesor
Pagos en cuenta de ahorros Banco Popular y/o Grupo Aval #220049001548. Consulte con su asesor otros medios de pago
Autorizo expresamente a FULL MINERIA S.A.S a consultar y/o reportar a las centrales de riesgo

Principal Calle 19 # 21 - 61 Paloquemao Contacto: 351 18 06 / 311 261 80 86 / servicioalcliente@fullmineria.com

Bogotá, 23 de abril de 2021

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Sr. Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez
 Coordinador Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
 Ciudad

Ref. Solicitud de cotización

Nos permitimos presentar propuesta por los siguientes elementos:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VR UNITARIO A OFERTAR	IVA 19%	VR TOTAL A OFERTAR SIN IVA
1	Tapabocas N95 (no tipo) certificado por la NIOSH: desechable, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón.	1000	\$ 7.550	\$ 8.985	\$ 7.550.000
2	Caja de tapabocas quirúrgico desechable 3 capas caja x 50 unid	1950	\$ 28.000	\$ 33.320	\$ 54.600.000
3	Caja de guantes de nitrilo x 50 pares talla S,M,L	200	\$ 114.400	\$ 136.136	\$ 22.880.000
4	Gel antibacterial galón x 3,750 ml, galón	590	\$ 28.000	\$ 33.320	\$ 16.520.000
5	Alcohol galón x 3,750 ml, galón	590	\$ 24.670	\$ 29.357	\$ 14.555.300
6	Overol en material antifluido, no desechable, reutilizable, con cremallera al frente.	170	\$ 56.000	\$ 66.640	\$ 9.520.000
7	Termometro infrarrojo digital	22	\$ 244.000	\$ 290.360	\$ 5.368.000
8	Cinta de demarcación para delimitación de zonas de peligro y la señalización sobre suelos, paredes, escaleras, bodegas. Soporte en PVC plastificado muy resistente revestido de una capa adhesiva a base de caucho. Rollo por 33 metros marca 3M	100	\$ 85.340	\$ 101.555	\$ 8.534.000
9	Careta con visor intercambiable. Debe cumplir con la norma ANSI Z87,1. Cabezal fabricado en polimero suave, sostiene la careta en la cabeza.	750	\$ 20.740	\$ 24.681	\$ 15.555.000

10	Bases para dispensadores de gel desinfectante y jabón líquido para manos - unidad	100	\$ 39.340	\$ 46.815	\$ 3.934.000
----	---	-----	-----------	-----------	--------------

SUBTOTAL	\$ 155.082.300
IVA 19%	\$ 29.465.637
TOTAL	\$ 184.547.937

CONDICIONES COMERCIALES

TIEMPO DE ENTREGA: 20 días
 FORMA DE PAGO: 30 días fecha factura.
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días

Atentamente,



JOHANNA LEON V.
 Licitaciones SOLMAQ SAS
 Teléfono 310-3482945



NIT.901.009.137-1

SEÑORES

FECHA: 22/04/2021

No. DO 223959				
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	VALOR	CANT	IVA	TOTAL
TAPABOCAS KN95	\$ 2.000	1.000	0%	\$ 2.000.000
TAPABOCAS TERMOSELLADO 3 CAPAS CAJA X 50 UND	\$ 11.500	1.950	0%	\$ 22.425.000
GUANTE DE NIGTRILO CAJA X 100 UND	\$ 59.000	200	0%	\$ 11.800.000
GEL ANTIBACTERIAL X 3 800 c.c	\$ 36.500	590	0%	\$ 21.535.000
ALCOHOL ANTISEPTICO X 3 800 c.c	\$ 26.000	590	0%	\$ 15.340.000
OVEROL EN ANTIFLUIDO	\$ 32.000	170	0%	\$ 5.440.000
TERMOMETRO INFRARROJO	\$ 40.000	22	0%	\$ 880.000
CARETA POLICARBONATO	\$ 16.000	750	0%	\$ 12.000.000
DISPENSADOR DE PEDAL	\$ 60.000	100	0%	\$ 6.000.000

Bajo el decreto 417 del 17 de marzo productos de contingencia sin Iva

VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DIAS
HASTA AGOTAR INVENTARIO

PRECIOS PUESTOS EN BOGOTA

FORMA DE PAGO: CONTADO
ENTREGA : A CONVENIR
EL IVA YA ESTA INCLUIDO EN EL PRECIO

DE LOS PRODUCTOS QUE LO TIENEN

SANTIAGO LLANOS

Tel: 615 9017

Cel: 312 442 0896

comercial@sumi.com.co

www.sumi.com.co

COTIZACIÓN

Calle 106 # 17-12
 (+571) 575 85 94
pcalderon@technoimport.com.co
 Bogotá - Colombia

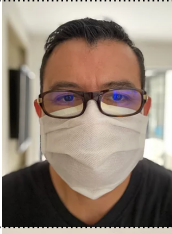

Technoimport







Cotización	COV-090
Proyecto	Bioseguridad
Fecha	27 abr. 2021
Validez	5 días
Nit	899999230-7

Contacto	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas
Dirección	Sede Aduanilla de Paiba - Calle 13 No. 31 - 75
Ciudad	Bogotá
Telefono	3239300 Ext 1612
E-Mail	saludocupacional@udistrital.edu.co

Bioseguridad

Proyección							
Item	Ref.	Und	Foto	Descripción	Cant	Costo Unitario	Costo Total
1	Tapabocas N95	UN		Bandas de ajuste: Elástico Crochet Clip Metálico: Acero Galvanizado Elemento Filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Peso aprox.: 10 gr Color: Blanco / Negro Certificación: Niosh N95	1000	\$ 11.200,00	\$ 11.200.000,00
2	Tapabocas desechable	Bolsa		Bolsa de tapabocas convencional x 50 un, dos capas en tela no tejida Eficaz protección frente a la emisión de fluidos bucales.	1950	\$ 38.500	\$ 75.075.000
4	Gel antibacterial	Galon		Galon de gel Antibacterial x 500 ml 70%	590	\$ 25.000,00	\$ 14.750.000,00
5	Alcohol	Galon		Galon alcohol	590	\$ 28.500,00	\$ 16.815.000,00

6	Overol antifluidos	UN		Overol fabricado en tela antifluido color blanco con cremallera y velcro	170	\$ 65.000,00	\$ 11.050.000,00
7	Termometro	UN		Termómetro infrarrojo Berrcom Alimentación: 2 Baterías AA no incluidas Distancia de medición: 3 cm - 5 cms Apagado automático: 30 segundos Pantalla LED cambia de color de verde a naranja y rojo se acuerdo con la temperatura	22	\$ 115.500,00	\$ 2.541.000,00
8	Careta	UN		Máscara facial fabricada en material PET de alta visibilidad de 0,45 mm de espesor Control solar Bajo peso Ergonomica, espuma en frente y banda elastica en la parte posterior Ideal para largas jornadas de trabajo Lavable y reusable	616	\$ 5.950,00	\$ 3.665.200,00
9	Dispensador de Condiciones Comerciales Forma de pago: 100% para despacho Tiempo de entrega: Según disponibilidad Costo de envío por cuenta del comprador Venta sujeta a disponibilidad	UN		Dispensador De Gel Antibacterial, Pedal	39	\$ 73.200	\$ 2.854.800,00
							\$ 137.951.000

Cordialmente,

Ana Paola Calderon Tarquino
Servicio al cliente
Cel 315 368 80 17

Bancolombia

Technoimport S.A.S
Nit 830146877-0
Cuenta corriente
193-935391-81

IAD COVID-19

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	NIT	899.999.230-7
Dirección de la Entidad	Carrera 7 No. 40 B 53	Correo de contacto	vicereadmin@udistrital.edu.co
Ciudad	Bogota D.C.	Teléfono de contacto	323 93 00 Ext: 1804-1816
Nombre funcionario comprador	Eduard Amulfo Pinilla Rivera		

Solicitud

Cantidad de filas:

1

Item	Código	Categoría	Artículo		Entrega				Cantidad	
			Producto	Especificación Técnica	Distribución	Departamento	Municipio	Dirección de Entrega	cantidad	Cantidad Asumida
1	EPP-30	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	EPP-30 - TAPABOCAS DESECHABLES	TAPABOCAS DESECHABLE, CON RESORTE A LA OREJA , DOBLE FILTRO, ADAPTADOR NASAL AJUSTABLE, TELA NO TEJIDA	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	975	975
2	EPP-14	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	EPP-14 - GUANTES DE NITRIL	GUANTES DE NITRILU (CALIBRE UE 6 MIL)ESIMPAS (MÍNIMO) TALLAS.M Y L DESECHABLES, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	100	100
3	EPP-44	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	EPP-44 - OVEROL MULTIPROPOSITO PROTECCION ANTIFLUIDO	OVEROL en tela antirruído lavable alta impermeabilizada, liviano, antialérgico evita el contacto con superficies y líquidos, cuello alto para brindar más protección al usuario, Debe cumplir con la Norma ANSI Z67.1	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	170	170
4	EPP-38	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	EPP-38 - CARETA CON VISOR INTERCAMBIABLE	Cabecal: Fabricado en polímero suave. Sostiene la careta en la cabeza. Graduable de acuerdo a la circunferencia de la cabeza del usuario. Careta de frontal intercambiable.	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	750	750
5	DIS-1	DISTRIBUCION	DIS-1 - DISTRIBUCION						1	1

1. Si requiere agregue o elimine filas

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo; estampillas y demás impuestos territoriales.

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas 50 años	1,1%
2	Estampilla Pro-cultura	0,5%
3	Estampilla Adulto Mayor	2,0%
Total porcentaje:		3,6%

Valores						Proveedor Ganador
Valor	Valor Máximo Permitido	Subtotal	% IVA	Valor Iva	Precio Total	Proveedor
\$ 7.500,00	\$ 7.780,08	\$ 7.585.578,00	0,00%	\$ -	\$ 7.585.578,00	AVANZA INTERNACIONAL GROUP
\$ 51.980,00	\$ 53.921,16	\$ 5.392.116,00	0,00%	\$ -	\$ 5.392.116,00	ELEVACON SAS
\$ 16.950,00	\$ 17.582,99	\$ 2.989.108,30	0,00%	\$ -	\$ 2.989.108,30	CONFEKAREN SAS
\$ 14.704,00	\$ 15.253,11	\$ 11.439.832,50	0,00%	\$ -	\$ 11.439.832,50	INDUHOTEL SAS
\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	Distribución Total
Total				\$ -	\$ 27.406.634,80	

IAD COVID-19

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	NIT	899.999.230-7
Dirección de la Entidad	Carrera 7 No. 40 B 53	Correo de contacto	vicereadmin@udistrital.edu.co
Ciudad	Bogota D.C.	Teléfono de contacto	323 93 00 Ext: 1804-1816
Nombre funcionario comprador	Eduard Amuño Pinilla Rivera		

Solicitud

Cantidad de filas:

1

Item	Código	Categoría	Artículo		Entrega				Cantidad	
			Producto	Especificación Técnica	Distribución	Departamento	Municipio	Dirección de Entrega	cantidad	Cantidad Asumida
1	PA-17	ELEMENTOS DE ASEO	PA-17 - GEL ANTIBACTERIAL - GALON	ANTISEPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% V/V, ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMULSIONES LIPIDALES ORGANICAS.	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	590	590
2	PA-2	ELEMENTOS DE ASEO	PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML CON INGREDIENTE ACTIVO ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO 96%	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	590	590
3	PA-69	ELEMENTOS DE ASEO	PA-69 - CINTA MARCACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS - ROLLO POR 33 METROS	CINTA DE DEMARCACION PARA LA DELIMITACION DE ZONAS DE PELIGRO Y LA SEÑALIZACIÓN SOBRE SUELOS, PAREDES, ESCALERAS, BODEGAS.	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	100	100
4	PA-66	ELEMENTOS DE ASEO	PA-66 - BASES PARA DISPENSADORES DE GEL DESINFECTANTE Y JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS - UNIDAD	BASE EN TUBOS DE PLÁSTICO O METÁLICA, CON SOPORTE PRESIONA EL DISPENSADOR DEL GEL DESINFECTANTE O DEL JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS SIN NECESIDAD DE TOCARLO CON LA	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	100	100
5	DIS-1	DISTRIBUCION	DIS-1 - DISTRIBUCION						1	1

1. Si requiere agregue o elimine filas

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo; estampillas y demás impuestos territoriales.

No	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas 50 años	1,1%
2	Estampilla Pro-cultura	0,5%
3	Estampilla Adulto Mayor	2,0%
Total porcentaje:		3,6%

Valores						Proveedor Ganador
Valor	Valor Máximo Permitido	Subtotal	% IVA	Valor Iva	Precio Total	Proveedor
\$ 8.750,00	\$ 9.076,76	\$ 5.355.288,40	0,00%	\$ -	\$ 5.355.288,40	SPARKLEAN S.A.S.
\$ 8.560,00	\$ 8.879,67	\$ 5.239.005,30	0,00%	\$ -	\$ 5.239.005,30	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
\$ 9.848,00	\$ 10.215,77	\$ 1.021.577,00	19,00%	\$ 194.099,63	\$ 1.215.676,63	PANORAMMA DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S.
\$ 30.000,00	\$ 31.120,33	\$ 3.112.033,00	19,00%	\$ 591.286,27	\$ 3.703.319,27	LOGISTICS & SERVICES SAS
\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	Distribución Total
Total				\$ 785.385,90	\$ 15.513.289,60	

IAD COVID-19

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	NIT	899.999.230-7
Dirección de la Entidad	Carrera 7 No. 40 B 53	Correo de contacto	vicereadmin@udistrital.edu.co
Ciudad	Bogota D.C.	Teléfono de contacto	323 93 00 Ext: 1804-1816
Nombre funcionario comprador	Eduard Amulfo Pinilla Rivera		

Solicitud

Cantidad de filas:

1

Item	Código	Categoría	Artículo		Entrega				Cantidad	
			Producto	Especificación Técnica	Distribución	Departamento	Municipio	Dirección de Entrega	cantidad	Cantidad Asumida
1	EB-98	EQUIPOS BIOMEDICOS	EB-98 - TERMÓMETRO INFRAROJO	TERMÓMETRO INFRAROJO	Si	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 13 No. 31-74	22	22
2	DIS-1	DISTRIBUCION	DIS-1 - DISTRIBUCION						1	1

1. Si requiere agregue o elimine filas

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo; estampillas y demás impuestos territoriales.

No	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas 50 años	1,1%
2	Estampilla Pro-cultura	0,5%
3	Estampilla Adulto Mayor	2,0%
Total porcentaje:		3,6%

Valores						Proveedor Ganador
Valor	Valor Máximo Permitido	Subtotal	% IVA	Valor Iva	Precio Total	Proveedor
\$ 18.000,00	\$ 18.672,20	\$ 410.788,40	0,00%	\$ -	\$ 410.788,40	AVANZA INTERNACIONAL GROUP
\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	Distribución Total
Total				\$ -	\$ 410.788,40	